

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ACUERDA LA EXCLUSIÓN DE UN LICITADOR Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SERVICIO DE INTERVENCIÓN IN SITU A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE VEIASA, EXPEDIENTE CF050-24-017

Procedimiento: ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

Importe de licitación: 59.000,00 euros

Presupuesto base de licitación (Iva): 71.390,00 euros

Valor Estimado Total: 59.000,00 euros

Duración del contrato: 24 meses sin posibilidad de prórroga.

Referencia de la Publicación en la plataforma de Contratación de la J.A: 2024-0001501477

Fecha publicación Convocatoria de licitación: 12/08/2024

Fin plazo presentación ofertas: 28/08/2024 a las 08:00 horas

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo al **SERVICIO DE INTERVENCIÓN IN SITU A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE VEIASA** tramitado por procedimiento abierto súper simplificado, las ofertas presentadas por los distintos licitadores, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como los informes motivados emitidos.

ACUERDO

PRIMERO. -EXCLUIR a la empresa EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS S.L. B-70240320. por no aportar la memoria técnica exigida en los pliegos que rigen la licitación.

SEGUNDO. -ADJUDICAR el contrato relativo al **SERVICIO DE INTERVENCIÓN IN SITU A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE VEIASA** a la entidad **TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.**, con CIF: A-91190868, por haber obtenido la mayor puntuación total y en consecuencia, haber presentado la proposición más ventajosa para VEIASA, según su oferta detallada a continuación:

-PRECIO UNITARIO: 22,5€ /hora (sin IVA), 21,00 % IVA aplicable. El importe mensual será el resultado de multiplicar el importe unitario ofertado (Euros/Hora) por el número de horas de técnico consumidas.

-Tiempo máximo para iniciar la resolución de incidencias no críticas: 6 horas

-Tiempo máximo para iniciar la resolución de incidencias críticas: 4 horas

-Tiempo de inicio de ejecución para peticiones: 8 horas

Contrato de SERVICIOS con presupuesto limitativo pactado mediante precios unitarios en función de las necesidades (DA33ª de la LCSP). El importe limitativo máximo al que puede ascender la presente licitación es de 59.000,00 euros, coincidente con el Importe de Licitación (Sin IVA).

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

**ALVAREZ
MEDINA
LAURA -
48990546V**

Firmado
digitalmente por
ALVAREZ MEDINA
LAURA - 48990546V
Fecha: 2024.10.08
16:24:36 +02'00'

Fdo: D^a Laura Álvarez Medina
Dir^a. Contratación Pública y Asesoría Jurídica
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A

**44213978C
TERESA MARÍA
BERDÚN (R:
A41398645)**

Firmado digitalmente por 44213978C
TERESA MARÍA BERDÚN (R: A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0396/PUESTO
1/34439913062024095537,
serialNumber=IDCES-44213978C,
givenName=TERESA MARÍA, sn=BERDÚN
ALVAREZ, cn=44213978C TERESA MARÍA
BERDÚN (R: A41398645), 2.5.4.97=I+ATES-
A41398645, o=VERIFICACIONES
INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES
Fecha: 2024.10.08 11:53:42 +02'00'

Fdo: D^a Teresa M^a Berdún Álvarez
Dir^a Transformación Económica y Digital
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo: D. Eduardo Fuentesal Ñudi
TIER 1 TECHNOLOGY, S.A